



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

Ldem

Caro Roque con Dñe, el qual que saliere
 nombrado por Dño J. de farrer dentro de quatro
 dias a la use de lo mucho que justa la necesidad
 y pñeccion de los Dñs, para que se gane mas en breves
 dias por el Dño J. como que en las cosas que
 fueren necesarias y honras de su Dñe con los
 señores de la Dñe. Duque de medina deli, Cas. Marquises
 de los Velez y Condese de jula para q. Patronen de la
 san jula Pretension, lo q. Dñe Juan de la
 Dñe. cui salar y procurer sues pacho quanto antes
 y supliquen a Dñe. Correo. en su cargo tenia de lo mas
 pronto de lo propio y mandado de qual q. bolera, man
 dar pagar quanto q. Dñe. de medio año adelantado q.
 a Braxe =

El Dñe Dñe chilleron no. a p. que se aya de averse a el
 Pleito de las aduanas q. los q. Dñe tiene halla, non
 bra al Dñe Diego de la Dñe de silva con. del auiso de
 Calatrava Pleito. del q. Dñe. En nombram. de su p. Dñe
 general con mill ducados de salar los ochos de la fal
 Ciudad y los dñe en la Dñe de diez merced
 La Dñe fenece el Pleito =
 El Dñe Dñe. Dñe de los Dñe. an =